

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 01 JUN. 2016

DECRETO N° 20021 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 09 de mayo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña AXEL ERNESTO PEREIRA MULLER; Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 09 de mayo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	AXEL ERNESTO PEREIRA MULLER
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Básica Baldomero Lillo D-684
R. U. N.	:	
FUNCION	:	Psicólogo
JORNADA	:	40 Hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	09 de mayo de 2016.-
HASTA	:	30 de mayo del 2016.-
MOTIVO	:	Necesidad de Servicio
RENDA	:	\$ 684.080.-
A.F.P. - SALUD	:	MODELO - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-02-001. Programa de Integración Escolar PIE.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/SMAC/CPG/CAU/ebr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.